

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/152/Add.2

1° de agosto de 2007

(07-3280)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 27 de julio de 2007, se distribuye a petición de la Delegación de Argentina

Productos con Acción Antimicrobiana.

Se comunica que por Disposición N° 3366 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), publicada en el Boletín Oficial el 25 de julio del corriente año, se incorporó al Ordenamiento Jurídico Nacional la Resolución N° 50/2006 del Grupo Mercado Común (GMC) del MERCOSUR.

Esta Resolución del GMC aprueba el Proyecto de Resolución GMC N° 06/06 "Reglamento Técnico para Productos con Acción Antimicrobiana" y deroga la Resolución GMC N° 28/2002 (G/TBT/N/ARG/152/Add.1).

Al quedar sin efecto la Resolución GMC N° 28/02 se deroga el Artículo 1° de la Disposición ANMAT N° 6727/03 que la había incorporado a la Legislación Nacional (G/TBT/N/ARG/152).

El texto que se notifica relativo a los Productos con Acción Antimicrobiana, se identifica en la Legislación Argentina como "Anexo XI" del reglamento que comprende a todos los productos de limpieza de uso doméstico.

Textos disponibles:

Sitio web: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg_2004.htm

Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar

Fax: (+54) 11 4349 4072
